

CAVELIER
ABOGADOS

www.caveller.com
caveller@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

469
Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8850
(57-1) 540 0880
Fax In U.S.A.: (1-305) 381 9660

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad. 01-087299- -00014-0000
Fec: 2007-01-24 16:25:59 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 2 PATENTES
Eve: 1 REGDEPOSITO
ANEXO REGISTRO

Trámite : 004
Evento : 001
Actuación: 352

Referencia : Expediente No. 01-087-299
Asunto : Solicitud de patente para **COMPOSICIONES INHIBIDORAS DE CICLOOXIGENASA-2 QUE TIENE RAPIDO ACCES DE EFECTO TERAPEUTICO.**
Solicitante : PHARMACIA CORPORATION
Fecha de Solicitud : 10 de octubre de 2001

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante, en el asunto antes identificado, debidamente facultado para hacerlo y en cumplimiento de instrucciones de mi poderdante, manifiesto a usted que **DESISTO de la solicitud en** referencia.

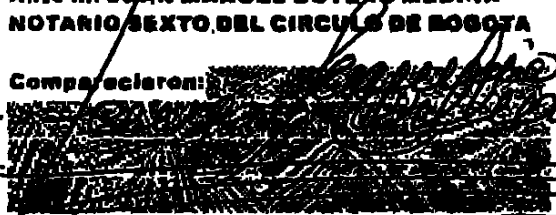
Señor Jefe,



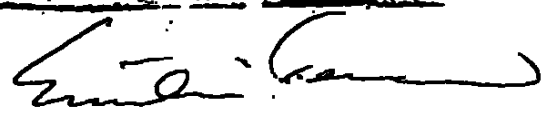
EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO 12482 801 004 9
JDF/ASG/ID-000149/WPMEMOLE
Cns M-2007-00000955

NOTARIA SEXTA DE BOGOTA
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Bogotá, D.C. **23 ENE 2007**
Ante mí **JUAN MANUEL BOTERO MEDINA**
NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE BOGOTA
Comparecieron: 
quien (es) exhibió(aron) la(s) C.C.

y declaró(aron) que la(s) firma(s) que aparece(n)
en el presente documento es(son) la(s) suya (s) y
que el contenido del mismo es cierto. En constan-
cia se firma esta diligencia.





SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

470

RADICACIÓN: 1-87299

EDICTO No. 3383

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 2650 de 06-FEB-2007. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Emilio Ferrero, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Pharmacia Corporation., y al doctor José Luis Reyes Villamizar, en su calidad de apoderado de la sociedad opositora Tecnoquímicas S.A., entregándoles copia de la misma, advirtiéndoles que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y

Comercio, del cual podrán hacer uso al momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

06 FEB. 2007

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIRO EMILIO ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 21-FEB-2007 Este edicto se desliza hoy 06-MAR-2007 a las 4:30 p.m.
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 3383